PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA
ANEXO 2 – FICHA TECNICA

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
Exámenes toxicológicos.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Debe tener como mínimo la siguiente configuración:

DESCRIPCION	**Exámenes toxicológicos – 2 parámetros.** El examen toxicológico debe mostrar la presencia de sustancias psicoactivas o fármacos que no le han sido recetados a la persona es indicio de drogadicción, este a su vez debe estar firmado por el medico evaluador y la solicitud deberá estar firmada por la persona natural o jurídica (Representante legal o la persona debidamente autorizada) que será titular del dictamen técnico toxicológico. Para obtener una prueba de toxicología, por lo general se utilizan muestras de orina, sangre, cabello o saliva. **Nota:** Realizar el examen toxicológico en las instalaciones del **CEFIT**, en el momento que sean requeridos.
CANTIDAD	05
CALIFICADORES	Se debe cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en La descripción. Código UNSPSC 41116146 kits o suministros para pruebas de toxicología. Código UNSPSC 41115813 analizadores de toxicología.
OTROS	N/A
NOMBRE DE QUIEN ELABORA.	JOHN JAIRO ZAPATA CALDERÓN. P.U Seguridad y Salud en el Trabajo.
DIRECTORA CEFIT	HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ Directora.